



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 27 DIC. 2018
DECRETO N° 4810 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ACOSTA GARCIA JAIME	C-1	02/09/2018	01/10/2018	30
2.-	ALCAMAN SAN CRISTOBAL OLGA	C-1	20/08/2018	23/08/2018	04
3.-	CHAVEZ FONSECA EDELMIRA	C-1	04/09/2018	07/09/2018	04
4.-	MONSALVEZ ELGUETA CARLA	C-4	03/09/2018	03/09/2018	01
5.-	REYES ALVAREZ JOHANNA	C-1	04/09/2018	14/09/2018	11
6.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	31/08/2018	31/08/2018	01
7.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	07/08/2018	05/09/2018	30
8.-	TAPIA CARVALLO URSULA	C-4	20/08/2018	22/08/2018	03
9.-	VALENZUELA RODRIGUEZ ALVARO	C-1	22/08/2018	11/09/2018	21
10.-	VILCHES MELLADO BETZABETH	C-1	03/09/2018	06/09/2018	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJIA/súo